



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA N° 089-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 – ETAPA I y II – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Regular; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Etapa I y Etapa II, a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

Etapa I

Table with 5 columns: MODALIDAD / NIVEL, ESPECIALIDAD / ORDEN DE MÉRITO, FECHA DE ADJUDICACIÓN, HORA, LUGAR. Rows include E.B.R. PRIMARIA and E.B.R. SECUNDARIA.

Etapa II

Table with 5 columns: MODALIDAD / NIVEL, ESPECIALIDAD / ORDEN DE MÉRITO, FECHA DE ADJUDICACIÓN, HORA, LUGAR. Row includes E.B.R. SECUNDARIA.

Nota:

* Etapa I: En esta etapa, el Comité de Contratación adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecido en la Prueba, siempre que el postulante figure en la misma modalidad, nivel, ciclo y especialidad de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudio.

** Etapa II: En esta etapa se presentan postulantes de otras UGEL de la misma región que figuren en el cuadro de méritos establecidos por la Prueba, de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas u horas para completar el plan de estudios vacantes. Asimismo, el postulante deberá tomar en cuenta las disposiciones establecidas en los numerales 6.3.13 y 6.3.14.

** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

San Martín de Porres, 24 de julio de 2019.

EL COMITÉ

